

PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA  
SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A. – OACN S.A.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2008

Señores  
AEROCIVIL  
OFICINA DE LICITACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA 7000132- OL DE 2007  
DIRECCIÓN: AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO  
PISO 3, OFICINA 309  
TELÉFONO: 266 27 60  
EMAIL: [concesioncentronorte@aerocivil.gov.co](mailto:concesioncentronorte@aerocivil.gov.co)  
BOGOTÁ D.C.

UT AEROPUERTOS DE OCCIDENTE  
ATT: LUIS FERNANDO CASTRO  
LICITACIÓN PÚBLICA 7000132- OL DE 2007  
DIRECCIÓN CRA. 7 No. 71-21 TORRE B OFICINA 1004  
TELEFAX: 317 48 91  
EMAIL: [concesioncentronorte@structure.com.co](mailto:concesioncentronorte@structure.com.co)  
BOGOTÁ D.C.

REF: Licitación Pública No. 7000132-OL-2007 *“Concesión para la administración, operación, explotación comercial, adecuación, modernización y mantenimiento de los aeropuertos Enrique Olaya Herrera (Medellín), José María Córdova (Rionegro), el Caraño (Quibdo), los Garzones (Montería), Antonio Roldán Betancourt (Carepa) y Las Brujas (corozal)”*

Asunto: Plazo Presentación del Documento de Contraobservaciones.

Respetados señores:

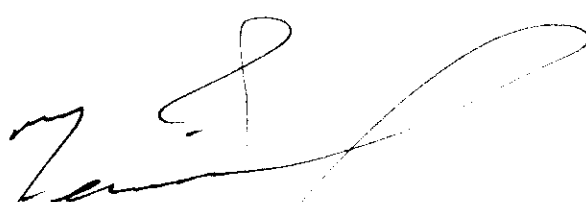
De acuerdo con el numeral 3.5.6 del pliego de condiciones para la presentación del documento contentivo de las contraobservaciones existe *“un término de tres (3) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquél en que precluye la oportunidad para presentar las observaciones.”* Por lo anterior, solicitamos a la Entidad que a la mayor brevedad posible determine con fecha y hora exacta, el plazo máximo que existe para presentar el escrito de contraobservaciones, dado la actual situación en la cual existen varias interpretaciones en relación con el plazo a partir del cual se comenzaría a contar dicho término, pues tres (3) de los proponentes presentaron su escrito de observaciones el día de ayer antes de las 4 de la tarde y tres (3) de los proponentes presentaron su escrito de observaciones el día de hoy.

Al respecto, es importante hacerle notar a la entidad que la redacción empleada en el numeral 3.5.5. del pliego es bien diferente a la utilizada en el 3.5.6 ya que si le lee con atención en el primero de ellos, en él se indica que el informe de evaluación y la oportunidad para presentar observaciones al mismo, se deberá hacer "**durante los cinco (5) días hábiles**" a la puesta a disposición del informe de evaluación, en tanto que el segundo si menciona de manera expresa que el plazo para radicar las contraobservaciones es de tres (3) días hábiles "**contados a partir del día hábil siguiente**" a aquél en que precluye la oportunidad para la presentación del escrito de observaciones.

Este no es un tema de menor importancia, ya que la diferencia entre una y otra interpretación es que el plazo vencería el día viernes o el día lunes, lo cual representaría para algunos proponentes una ventaja significativa frente a los demás pues contarían con 2 días no hábiles adicionales, conllevando así una violación flagrante y manifiesta al principio de igualdad y transparencia, pues tendrían un término mayor para realizar su defensa.

Agradecemos de antemano la atención y celeridad en la respuesta que pudiera brindar a la presente,

Muy atentamente,



**MARIO FERNANDO PINZON B.**  
**RÉPRESENTANTE**  
**PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA**  
**SOCIEDAD OPERADORA DE AEROPUERTOS CENTRO NORTE S.A.**  
**OACN S.A.**